



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE  
LA ALJORRA, DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2023**

**PRESIDENTE**

D. David Ríos Gallego

**VOCALES ASISTENTES**

**PARTIDO POPULAR**

D. Pedro Hernández Guillén.  
D.ª Elisabeth Jiménez Hernández.

**CIUDADANOS**

D. Alfredo Nieto Paredes.

**MC CARTAGENA**

D. José Miguel Méndez Navarro.

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. Pedro Ros Sánchez

**GRUPO VOX**

D. Antonio Martínez Conesa

**SECRETARIO**

D. Ginés Egea Muñoz

**REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES**

D. Francisco Cavas Cavas, (Club Tercera Edad de La Aljorra).  
D. Francisco Cavas Estrada (AA.VV. La Aljorra).  
D. Antonio Conesa Carrascosa (Centro Cultural y deportivo La Aljorra)

Se encuentra también presente D. ENRIQUE PÉREZ ABELLAN, Concejal de la Corporación Municipal (21:10 horas), Asociación de fiestas La Aljorra (21:25 horas) y 11 vecinos.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

1



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA (Nº B9)  
01/12/2023





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º. Lectura y aprobación si procede, de actas de sesiones anteriores:**

- Acta de la Sesión Ordinaria del día 1 de diciembre de 2022
- Acta de la Sesión Extraordinaria del día 2 de febrero de 2023

**2º. Informe del presidente de la Junta Vecinal.**

**3º. Aprobación si procede de modificación presupuestaria del capítulo 2/210 al capítulo 6 del presupuesto 2023 de esta Junta Vecinal.**

**4º. Aprobación si procede de modificación presupuestaria del capítulo 2/212 al capítulo 6 del presupuesto 2023 de esta Junta Vecinal.**

**5º. Aprobación si procede de inversiones con cargo al capítulo 6.**

**6º. Exposición de mociones, debate y aprobación si procede, siguiendo orden de entrada en el Registro General.**

**7º. Ruegos y preguntas, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 24.**

Abre la sesión D. David Ríos Gallego, Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra dando comienzo al primer punto del Orden del día:

**1.º. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:**

- Acta de la Sesión Ordinaria del día 1 de diciembre de 2022
- Acta de la Sesión Extraordinaria del día 2 de febrero de 2023

Se acuerda posponer al siguiente Pleno la aprobación de las actas de referencia, para la corrección de algún error material detectados en ellas.

**2.º. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL.**

El Sr. presidente comienza informando de todo lo que se ha realizado en La Aljorra desde el mes de diciembre de 2022 hasta el momento de este Pleno.

- Se han realizado diferentes asfaltados en el Pueblo, comenzando desde los Roses de abajo que tenían demanda de asfaltado de la zona y de unos resaltes (reductores de velocidad) que también se han acometido.
- En los Pedro Antonios se ha realfastado todo el camino desde el cruce con la 605 hacia las casas de Vizcaíno.
- El camino de los Martínez hacia los Navarros, se ha terminado de asfaltar, el pasado año se asfaltó un tramo y este año se ha terminado lo que faltaba, unos 700 metros.
- En Gaspar de Pórtola, se ha asfaltado la avenida, incluido la renovación de aceras y el paso de peatones que se aprobó por la Junta Vecinal en sesión Ordinaria.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es

2



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA (Nº B9)  
01/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

**ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA (Nº B9)  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

- En calle San Rafael, se han renovado aceras y acometidas.
- En Vasco de Gama, se han instalado resaltes ya que eran muy necesarios en la zona, para reducir la velocidad y accidentes en el cruce.
- Nueva iluminación de la pista de fútbol del Centro Cívico.
- Nueva iluminación instalada en la Plaza de Ginés Hernández Otón, e inauguración del nuevo parque infantil completamente renovado.
- Instalación de un desfibrilador en el Centro Cívico automático, el Sr. presidente detalla que es un desfibrilador que está diseñado para que cualquier persona que necesite utilizarlo en caso necesario, lo pueda usar sin dificultad alguna, ya que no necesita formación, este desfibrilador en el momento de su uso, va indicando las instrucciones paso a paso.

- **En lo que respecta a gastos**, se informa sobre el capítulo de gastos diversos, dicho capítulo sirve para crear eventos y ayudar a hacer actividades en el pueblo, se explica lo siguiente:

- En la Romería del Realengo se ha colaborado con dos aseos químicos puestos por esta Junta Vecinal para la Romería que organizaban los mayordomos.
- Para los carnavales infantiles del colegio de la Aljorra y del Miguel de Cervantes, se han puesto dos carros de música uno para cada colegio.
- Trofeos para el XCM de la Aljorra que organizaba la Comisión de fiestas en febrero de este año.
- Desayuno saludable que se realizó el día 29 de marzo de este año 2023 con los niños.
- Actividades infantiles que se celebraron en el Parque infantil.
- Feria de Abril, el 15 de abril, la Junta Vecinal también está aportando y organizando para la zona de Antonio Pascual con la colaboración del VOGUE, las cazuelas de Julio (Antoñina), el Pincho y la Comisión de fiestas.
- Una batucada para iniciar las próximas fiestas de primavera.
- Se informa también que de la partida que tiene este capítulo de gastos diversos 8000€ se han gastado 6.411€, y restan 1588€.

Se ha abierto el plazo para las Asociaciones y colectivos para solicitar las subvenciones de La Junta Vecinal, dicho plazo es desde el 19 de marzo hasta el 7 de abril.

- **En lo que respecta a inversiones, capítulo 6**, se informa que se contaba con una partida de 41.400€ en obras e inversiones y que se va a aprobar un total de obras de 72.162€.

• Por otra parte, también se va a realizar una transferencia de dinero (modificación presupuestaria) del capítulo 2 (mantenimiento) al capítulo 6, vista en reunión previa con los diferentes vocales de la Junta Vecinal para poder tratar este tema en cuestión.

- Se van a transferir del capítulo 2 (mantenimiento) 30.430€ y del capítulo (210). 3.294,67€.
- El capítulo de mantenimiento (210), va a quedar con 11.305€ para la siguiente legislatura.
- El capítulo (212) es el que se va a traspasar al capítulo 6, en gastos diversos quedarán 1.588€.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

## ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

- El capítulo de subvenciones queda igual que el año pasado con 21.600€ correspondiente al reparto de asociaciones y colectivos
- El capítulo de inversiones se va a quedar a cero, ya que se va a utilizar para las obras que se detallaran en los próximos puntos del Orden del Día.

**Una vez concluido el segundo punto del orden día**, y antes de continuar con el siguiente, **D. Pedro Ros Sánchez** le transmite al Sr. presidente que quiere transparencia, que se detalle en que se ha gastado el dinero, sobre todo lo que se ha realizado en el parque, a que presupuesto va cargado la carretera de Gaspar de Pórtola. **El Sr. presidente** le responde que se ha cargado al capítulo de viales y espacios del cual la Junta Vecinal de La Aljorra aporta al plan de asfaltos 35.400€, plan que se ha anunciado previamente. **D. Pedro Ros Sánchez**, continúa transmitiendo que se iba a hacer la renovación del aire del Centro Cívico y no se ha realizado, el Sr. Presidente le cede la palabra a **D. Francisco Cavas Estrada (Presidente de la Asociación de vecinos de La Aljorra)**, el cuál manifiesta que la renovación del aire si se ha realizado, pero lo que no se ha puesto es la máquina del aire. Después de este debate se llega a la conclusión que la renovación del aire que se acordó es lo que se ha instalado en el Centro Cívico.

**D. Antonio Martínez Conesa**, siguiendo con el tema del plan de asfalto, pregunta si del presupuesto de la Junta Vecinal, es Descentralización quien decide donde se destina el dinero, el Sr. presidente le responde que Descentralización en base a las reparaciones que se van a hacer en el pueblo se destina ese dinero 35.400€ del presupuesto de La Junta Vecinal. **D. Pedro Ros Sánchez** continúa diciendo al Sr. presidente que si el plan de asfalto lo decide Descentralización, el dinero tendrá que salir de Descentralización no del presupuesto de La Junta Vecinal. **D. Antonio Martínez Conesa**, le pregunta al Sr. presidente si el camino de los Pedro Antonios y el camino de los Roses de Abajo se ha asfaltado con el presupuesto de la Junta, el cual éste le responde afirmativamente y añade que también se ha asfaltado el camino de los Martínez hacia los Navarros, faltando el desvío que va hacia los Navarros, así mismo **D. Antonio Martínez Conesa** pregunta también que donde están los 4.000.000€ del gobierno local para el arreglo de caminos vecinales, lo cual **el Sr. presidente** le responde que los 35.400€ no dan para terminar los asfaltos, que el resto lo pone Descentralización con ese capital de 4.000.000€.

### 3.º. APROBACIÓN SI PROCEDE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 2/210 AL CAPÍTULO 6 DEL PRESUPUESTO 2023 DE ESTA JUNTA VECINAL.

En referencia a este punto del Orden del día toma la palabra **el Sr. Presidente** comentando que el lunes anterior al pleno, se reunieron los vocales para tratar sobre los proyectos que el trajo, para decidir entre todos lo que se podía hacer para el pueblo, también se comentó en esa reunión de no gastar nada y que funcionara la siguiente legislatura con el presupuesto, se llegó a un consenso para traspasar dinero de un capítulo a otro para poder ejecutar unas obras.

**D. José Miguel Méndez Navarro**, comenta que él estaba de acuerdo, en el sentido de que La Aljorra, carece de muchas cosas y todas las cosas que se hagan para el pueblo siempre son buenas, pero muestra su inquietud por la manera de proceder del Sr. Presidente, ya que le gustaría que de ahora en adelante se reunieran todos, se aporten ideas, se soliciten presupuestos sobre esas ideas según las prioridades que se tengan, también comenta que podría haber muchas mejoras en el pueblo, y que la reunión del lunes hubiera sido más fructífera si se hubiera hecho hace un mes donde hubiesen aportado todos las mejores garantías e ideas para un consenso y hacer las ideas mucho más prácticas.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es

4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Por otra parte, solicita que conste en acta que se pidan 3 presupuestos con el objeto de poder comparar y elegir entre todos el que mejor se adapte, y que no se base solo en 1 presupuesto, por lo que se ofrece a ayudar y pedir presupuestos a diferentes empresas.

**D. Antonio Martínez Conesa**, enumera diferentes ideas de inversión que ha presentado en varios plenos.

- Paso de peatones en el caserío de los Pedro Antonios y se instale un resalte en la carretera que viene de Fuente Álamo ya que cruzan muchas familias y tienen que subir por encima de la terrera con los vehículos a la velocidad que llevan.
- Pintura y señalización de parada de autobús, arreglo y bacheado del camino de lo Montero, arreglo del camino de los Nietos.
- Instalación de farolas en el caserío de las casicas y en las casas de los ríos en las ramblas.

La modificación presupuestaria del punto 3 del Orden del día es sometida a votación, por lo que queda **aprobado por unanimidad** que del capítulo 2/210 se transfieran 3.294,67€ al capítulo 6.

**4.º. APROBACIÓN SI PROCEDE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 2/212 AL CAPÍTULO 6 DEL PRESUPUESTO 2023 DE ESTA JUNTA VECINAL.**

La modificación presupuestaria del punto 4 del Orden del día es sometida a votación, por lo que queda **aprobado por unanimidad** que del capítulo 2/212 se transfieran 30.430€ al capítulo 6.

**5.º. APROBACIÓN SI PROCEDE DE INVERSIONES CON CARGO AL CAPÍTULO 6.**

El Sr. Presidente informa que el primer presupuesto que se trae para aprobar, consisten en un vial peatonal desde el paso de peatones de los almacenes Zaplana hasta el local de la tercera edad con paso de peatones, aceras y bordillo y señalización de la explanada de los aparcamientos ascendiendo a la cantidad total de **48.241,49€ IVA INCLUIDO**

El otro presupuesto consiste en 12 farolas tipo poste para empezar a equipar las aceras renovadas en la calle San Lucas y eliminación de las que están en la fachada, ascendiendo a la cantidad total de **23.921,10€ IVA INCLUIDO**

Estos presupuestos son sometidos a votación con el siguiente resultado:

El primero ha tenido 1 voto en contra (VOX) y 6 votos a favor (PP, PSOE, CIUDADANOS, MC CARTAGENA), por lo que queda **aprobado**.

El segundo ha sido **aprobado por unanimidad** de los vocales asistentes.

**6.º. EXPOSICIÓN DE MOCIONES, DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, SIGUIENDO ORDEN DE ENTRADA EN EL REGISTRO GENERAL.**

**MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ CONESA, VOCAL DE VOX EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA “HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR LA LABOR REALIZADA EN ESTA OMITA Y JUNTA VECINAL AL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ”**

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

## ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Hace unos años pasó a retirado por edad, el funcionario que durante muchos años prestó sus servicios en esta Omita de la Aljorra, el Sr. D. Bernardino.

Serán pocos los vecinos de este pueblo que no lo conozcan personalmente o que no hayan tenido trato con él, en la tramitación de documentos administrativos hacia nuestro Ayuntamiento.

El que suscribe este documento las veces que ha acudido a esta oficina municipal para la tramitación de algún documento o a pedir información sobre la realización de alguna gestión en este Ayuntamiento, este funcionario te ayudaba en todo lo necesario mucho más allá de su obligación y deber. El Sr. D. Bernardino, te rellenaba los documentos cuando tenías dudas o no sabías como hacerlo, te hacia fotocopias si no las llevabas hechas, llamaba a todos los departamentos del Consistorio si le preguntabas algo y no lo sabía, pero el vecino sabía que se iba con la documentación tramitada o con la información que le había solicitado e incluso si acudías sin cita previa o fuera de su horario de trabajo te atendía.

Lo que expreso en estas líneas, lo he visto hacer cada vez que he necesitado los servicios de esta Omita, con numerosos vecinos de este pueblo, no se iba nadie de la omita sin ser atendido respetuosamente.

Que puedo yo decir del Sr. Bernardino que no sepamos todos, que era cariñoso, amable, educado, respetuoso y, sobre todo que amaba mucho su trabajo. Era un funcionario excepcional, con total dedicación a la función pública que tenía encomendada y con una vocación de prestación de servicio mucho más allá de la que tenía encomendada.

Creo que los vecinos de esta diputación de La Aljorra le debemos una muestra de respeto y gratitud por los servicios prestados con tanto amor y empeño hacia nosotros, a través de nuestro Presidente de la Junta Vecinal en representación de todos.

Son pocas y escasas las palabras en este texto para alabar la bondad de Sr. Bernardino por lo que solo me queda por referir que " **ERA UN MAGNIFICO FUNCIONARIO Y ES UNA GRAN PERSONA**".

Por todo lo referido este Vocal insta al Pleno de la Junta Vecinal, para que se le haga un reconocimiento público y la entrega de una placa conmemorativa por los servicios prestados a esta diputación en recuerdo, a este que también ha sido su pueblo.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es

6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

**ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**MOCIÓN**

**Instar el debate y aprobación si procede, en la Junta Vecinal de la Aljorra, del reconocimiento y entrega de una placa por los servicios prestados en esa Omita, al funcionario retirado de este Ayuntamiento, D. Bernardino García Giménez.**

La moción es leída por el vocal que la suscribe y sometida a votación, siendo **aprobada por unanimidad** de los vocales asistentes.

**D. José Miguel Méndez Navarro**, comenta que MC Cartagena y el mismo también le debe mucho a Bernardino, que ha sido una persona muy querida tanto para los de fuera como los que han trabajado con él y solicita **que conste en acta** que Francisco Cavas Cavas (Presidente de la Asociación del club de mayores de La Aljorra), se ofrece a hacerle un homenaje en el club de mayores.

**MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ CONESA, VOCAL DE VOX EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “COLOCACIÓN DE RESALTES DE LOS CARRASCOSAS”**

Viene observando este Vocal desde hace tiempo que los vehículos que circulan por la carretera de lo Montero hacia la Nueva Aljorra y viceversa, al pasar por el caserío de los Carrascosas lo hacen a una gran velocidad, no respetando las escasas señales que hay de limitación de velocidad.

Entrevistado este Vocal con algunos de los vecinos de este caserío, le ponen de manifiesto lo peligrosos que resulta incorporarse a la vía con sus vehículos o cruzar la carretera pues algunos vehículos circulan a gran velocidad.

Esta Junta Vecinal ya aprobó, a instancias de este Vocal, la colocación de un paso de cebrá a la altura de la vía Verde con la nueva Aljorra, para que los peatones y ciclista que cruzan esta carretera lo hicieran con mayor seguridad, obligando así a que los vehículos que circulan por esta vía a moderar la velocidad con la señalización pertinente.

Por lo expuesto más arriba resulta necesario la colocación de dos resaltes en esta carretera, uno a la entrada de este caserío bajando hacia el pueblo y otro a la altura de la vía Verde para que los viandantes puedan cruzar con mayor seguridad.

Es por lo que este Vocal de la Junta Vecinal presenta para su debate y aprobación la siguiente.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

**ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**MOCIÓN**

**Solicitar de la Concejalía de Vías Públicas la colocación de dos resaltes en el caserío de los Carrascosas, para obligar a los vehículos a reducir la velocidad y dar mayor seguridad a los vecinos de ese caserío.**

La moción es leída por el vocal que la suscribe y sometida a votación, siendo **aprobada por unanimidad** de los vocales asistentes.

**MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ CONESA, VOCAL DE VOX EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “ARREGLO DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL TANQUE DE TORMENTAS”**

En los meses pasados, tras las últimas lluvias intensas que cayeron en todo el campo de Cartagena, en nuestro pueblo sufrimos otra vez más las consecuencias de estas.

Esta vez las aguas de la lluvia corrían por la calle del Trabajo con entrada en bajos y en viviendas angustiando y asustando a los vecinos de esta calle pues era la primera vez que veían correr el agua de la rambla del Pericón por su calle. La intervención de una máquina excavadora evito que se produjeran mayores inundaciones por esta calle.

El que suscribe esta moción, ha recorrido el cauce de la rambla hasta la altura del cementerio y ha podido comprobar que el muro de contención de tierra que hace que el agua entre en el tanque de tormentas, se encuentra roto, posiblemente por la presión del agua, por lo que estas no entran dentro del tanque y se deslizan terreno abajo hasta llegar a la calle del Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, el Vocal de la Junta Vecinal presenta para su debate y aprobación la siguiente moción.

**MOCIÓN**

**Instar a la Concejalía que corresponda el arreglo inmediato del muro de contención del tanque de tormentas para que las aguas de la rambla entre en el tanque y no se desvíen terreno abajo y lleguen a inundar viviendas en la calle Trabajo o calles contiguas.**

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es

8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

**ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 21





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
ALJORRA  
01/12/2023

SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO  
ALJORRA (Nº B9)  
01/12/2023

PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA



Ayuntamiento  
Cartagena

## ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

La moción es leída por el vocal que la suscribe y sometida a votación, siendo **rechazada** por 4 votos en contra (PP, Ciudadanos) y 3 a favor (VOX, PSOE, MC CARTAGENA).

**D. Antonio Martínez Conesa**, expone que cuando se hizo el tanque de tormentas parece ser que se hizo un muro de tierra y el desgaste del agua es lo que propició que las últimas lluvias bajaran y entraran por la calle del trabajo, la rápida actuación de la máquina que puso el Ayuntamiento evito que el agua se metiera allí dándole salida al cauce que tiene el puente de la vía.

**El Sr. Presidente explica su sentido del voto en contra**, aclarando que ese tanque de tormentas nunca ha estado acabado, dicho tanque no se acabó en la legislatura pasada, y aunque se hubiera acabado según los técnicos no hubiera funcionado, el muro de contención que comenta Antonio Martínez Conesa, no es que se haya roto por la presión, al final por la erosión, por los trabajos en el campo, el muro desapareció. Ese tanque de tormentas solo ha traído problemas a la calle trabajo, el Sr. presidente es partidario de que ese tanque se tape, cuando llueve genera maleza, mosquitos con quejas del campo de fútbol y varios vecinos de la zona, aparte de las aguas que se le han metido en sus casas, vecinos le solicitan que se tape, al igual que la comisión de fiestas, ya que eso no es un tanque de tormentas es un tanque de laminación, si ese tanque hubiera estado terminado el agua aguanta la primera caída, luego el agua sigue pasando, no estaba preparado para ponerle ninguna bomba que sacara nada de agua de ese tanque, ese agua se iba a quedar estancada en el embalse, no estaba preparado para lo que se pensaba que iba a ser, ese tanque de tormentas nada más que son problemas para la Aljorra, por lo solicita el Sr. Presidente que conste en acta que vota en contra por los motivos expuestos.

**Un vecino interviene** explicando porque el agua se va hacia la calle trabajo, al lado del camino que hay al lado del tanque se creó una rambla de un metro de hundimiento para que el agua se guiara por allí y el agua seguía igual, los agricultores han nivelado la zona y el agua se va hacia la calle trabajo, el tanque de tormentas no sirve para recoger el agua porque está por encima del nivel y los tanques de tormentas la función que tienen no es aguantar el primer golpe, es que una parte circule por la rambla y que otra parte circule por el tanque, lo que sirve es para minimizar el golpe.

**Antonio Martínez Conesa**, comenta que se le tiene que dar una solución a los vecinos de la calle trabajo que antes no se le metía el agua y ahora se le mete cada vez que llueve.

**D. José Miguel Méndez Navarro explica su sentido del voto a favor**, manifestando que el tanque de tormentas fue diseñado por un ingeniero de caminos del Ayuntamiento de Cartagena calculando la división de las venidas de agua de esos ramblizos, que hubo una primera fase y una segunda que quedó aprobada con enmiendas a la aprobación del presupuesto del año 2016 o 2017 y no se terminó. Esos taludes que son de tierra iban con piedras con unos muros de escollera para evitar que esos taludes se rompieran, iba previsto un encauzamiento de la avenida de la rambla a ese tanque de tormentas. Ese tanque de tormentas cuando hubo inundaciones se llenó de agua, si no fuese por eso hubiese pasado por la calle del trabajo.

Ese tanque de tormentas se tendría que haber terminado, esa agua que se quedaba estancada se preveía que se utilizase para riego de los campos de los agricultores colindantes, por lo que se debería terminar.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

**ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ CONESA, VOCAL DE VOX EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “RECONOCIMIENTO DE TRABAJO REALIZADO POR LOS DISTINTOS VOCALES DE ESTA JUNTA VECINAL”**

Los vocales de las diferentes Juntas Vecinales vienen desempeñando una labor muy importante en sus diputaciones como representantes de sus vecinos.

Son estas personas las que escuchan y recogen las diferentes ideas, sugerencias, quejas, reclamaciones o propuestas de sus ciudadanos, y que tras analizar y estudiar le dan forma y las presentan en la diferentes Juntas Vecinales como mociones, ruegos, preguntas, sugerencias o si escapan a las competencias que tienen asignadas estos vocales, indican a sus vecinos a que organismo público deben dirigirlas o solicitar lo que crean conveniente en su beneficio.

El ser miembro de una Junta Vecinal, aparte de ser un honor el representar a los vecinos de su diputación, conlleva una responsabilidad y una carga importante de trabajo; este esfuerzo que realizan los distintos vocales en sus cometidos, es a costa de restar tiempo a la familia, amigos, ocio, en general a su esfera personal privada.

Sin embargo, este esfuerzo realizado por los vocales en representación de sus vecinos, no tiene ningún reconocimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento, porque este cargo a excepción del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, se presta sin retribución alguna por parte de nuestro Ayuntamiento.

Es por lo que este vocal pide que se realice un estudio y acuerdo por todas las formaciones políticas con representación en nuestro Ayuntamiento, para que de alguna forma se les pudiera recompensar el esfuerzo que dedican a la representación que tienen encomendada.

Son muchas las propuestas que se podrían materializar, pero podría ser algunas de las siguientes como por ejemplo la entrada gratuita a eventos deportivos y culturales, invitaciones a actos de carácter público, exención del pago de la ora, ser atendido en las oficinas municipales sin cita previa, exención o bonificación en algunos de los impuestos locales, autobús urbano, etc.

Estas u otras ideas o propuestas reconocerían no tanto económicamente, pero si moralmente, el trabajo y esfuerzo que dedican los vocales a procurar el máximo bienestar de todos sus vecinos, cosa que creo que todos realizamos con orgullo y satisfacción.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es

10



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA (Nº Bº)  
01/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

**ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Por lo anteriormente expuesto, este Vocal de la Junta Vecinal presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

**MOCIÓN**

**-Instar a la Excm. Alcaldesa para que de acuerdo con el resto de formaciones políticas lleve a cabo un estudio para que los miembros de esta Junta Vecinal tengan reconocida de alguna manera el tiempo, esfuerzo y dedicación en sus funciones públicas en representación de sus vecinos.**

La moción es leída por el vocal que la suscribe y sometida a votación, siendo **rechazada** por 6 votos en contra (PP, CIUDADANOS, PSOE Y MC CARTAGENA) y 1 voto a favor (VOX)

**D. José Miguel Méndez Navarro, explica su sentido del voto en contra**, comenta que es un esfuerzo, pero no lo puede cuantificar, han estado ayudando a asociaciones de vecinos u otras asociaciones y no se ha cobrado nada por ello,

**El Sr. presidente, explica su sentido del voto en contra**, transmite que la moción se debería haber presentado en el Pleno del Ayuntamiento.

**MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO ROS SÁNCHEZ, VOCAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANTE CAMBIO DE GESTIÓN DE LA CANTINA EN EL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA ALJORRA”**

Como es sabido por muchos, el local donde se ubica la Asociación de Vecinos de la Aljorra, dispone de una cantina.

Esta cantina ha sido cambiada de gestor en el último mes de noviembre.

Como la titularidad del local, corresponde al Ayuntamiento de Cartagena, es de suponer que toda la información y la toma de esta decisión ha correspondido entre otros, al concejal de descentralización, que es quien se encarga de estos locales de titularidad municipal.

Por ello, solicito al concejal de descentralización los siguientes datos:

–Cuando y donde se publicó el cambio de gestión de la cantina de la Aljorra, para conocimiento de todos los vecinos de este municipio,

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es

11



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA (Nº B9)  
01/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

**ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

- Cuantas personas presentaron oferta para llevar la gestión de la cantina.
- Cuál es el contenido de las ofertas presentadas.
- Quien formo la mesa que recogió y estudio las ofertas, y en última instancia decidió cual era la más conveniente para el Ayuntamiento, así como para la Aljorra.
- Solicito copia del contrato firmado, para tenerlo a disposición de todos los vocales de la Junta Vecinal.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos al Pleno la siguiente:

### MOCIÓN

- **Que el Pleno de la Junta Vecinal de la Aljorra, apoye esta solicitud de información, para dar respuesta a todas las preguntas que me han formulado los vecinos de la Aljorra durante las últimas semanas, en un claro ejemplo de transparencia en las gestiones realizadas por parte de la Concejalía de Descentralización y por supuesto de Alcaldía.**
- **Que había cuenta de que toda la gestión del cambio se ha realizado durante el mes de noviembre pasado, toda la recopilación de la información solicitada no sufrirá retrasos y podrá ser aportada a los vocales en el siguiente pleno a celebrar, para su divulgación a los vecinos.**

La moción es leída por el vocal que la suscribe y sometida a votación, siendo **aprobada** por 6 votos a favor (PSOE, PP, CIUDADANOS, VOX) y 1 abstención (MC CARTAGENA)

**El Sr. Presidente** traslada la información que tiene sobre este asunto, del jefe del servicio de Descentralización D. Pedro Carmelo López Giménez, en la cual le informa que la cantina del Centro Cívico ha sido cambiada de cantinero por el tiempo que le quedaba de licitación a “Charli”, cuando acabe ese contrato, (2 años), se hace la licitación pública. Y que la información que solicita el vocal de esta moción la puede solicitar a Descentralización y que se la facilitaran a él mismo.

**D. José Miguel Méndez Navarro**, comenta que confía plenamente en las acciones del Ayuntamiento, desde Descentralización.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es

12



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

**ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO ROS SÁNCHEZ, VOCAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA”**

Este año pasado, como es habitual todos los años, tuvimos el presupuesto asignado por el Ayuntamiento al Pueblo de la Aljorra, y gestionado por el Presidente de la Junta.

Dentro de este presupuesto tenemos diversos capítulos, como son, inversiones, reparaciones, subvenciones y gastos diversos.

Durante los cuatro plenos realizados según ley (ni uno más), hemos formulado diversas preguntas al Presidente, sobre el estado de ejecución de las obras previstas para la mejora de la calidad de vida de los vecinos.

Como respuesta, hemos obtenido "promesas" de que estaban gestionándose técnicamente, todas las obras aprobadas en los diferentes plenos del 2021 y 2022.

Tristemente, debemos volver a dudar de la capacidad de gestión de las personas que deben llevar a buen término, las solicitudes que los vecinos piden a través nuestra, ya que no se han realizado la mayoría de las obras previstas.

Como ejemplo a la fecha, no se han cambiado las farolas a luces led; no se han arreglado los baches del Saladillo; no se ha compactado el terreno adyacente al campo de futbol, no se han arreglado los caminos de los navarros; no se han realizado las mejoras previstas en el Centro Cívico, etc...

En resumen, el equipo de gobierno actual, a través del Presidente, promete mucho, pero actúa poco; lo que me temo está suponiendo una pérdida económica en la Aljorra a final de año, al perder los presupuestos que se habían asignado y aprobado en el pleno de la Junta Vecinal.

Así mismo, el Presidente de la Junta Vecinal, ha utilizado la partida de "gastos diversos", como si fuera suyo el dinero que gestiona, gastándolo a su parecer, sin consultar ni pedir aprobación a ninguno de los vocales de esta Junta, lo que me parece inapropiado.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos al Pleno la siguiente:

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es

13



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

**ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

## ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

### MOCIÓN

- Que el Pleno de la Junta Vecinal de la Aljorra, apoye esta solicitud de información al Presidente, sobre el estado actual de todas las obras aprobadas en el pleno de la Junta, y pendientes de ejecución.
- Que el Pleno de la Junta, obtenga información actualizada de la concejalía de descentralización, sobre dónde y cuánto se ha gastado de las diferentes partidas del presupuesto asignado este año pasado, a la Junta Vecinal de la Aljorra.
- Que el Pleno de la Junta, apoye mi petición al Presidente sobre la necesidad de información y aprobación de cualquier gasto que se realice en el presupuesto asignado al pueblo de la Aljorra, sobre todo en la partida de "gastos diversos"

La moción es leída por el vocal que la suscribe y sometida a votación, siendo **aprobada por unanimidad** de los vocales asistentes.

**El Sr. Presidente** añade que siempre ha informado de todo lo que se ha hecho desde que está de presidente de la Junta Vecinal, que todas las obras se aprobaron y se han ejecutado, con respecto a los gastos diversos se hace uso como en cualquier otra Junta Vecinal. Que tiene obligación de informar en el pleno siguiente al gasto, informar donde se ha gastado el dinero, que es lo que ha hecho siempre.

**D. José Miguel Méndez Navarro, aclara su sentido del voto a favor**, comentando que la moción es lógica por transparencia, y cree que es mucho más participativa y más eficiente para todos, incluido La Aljorra.

### **MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA ESTHER GUZMÁN LINARES, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE ESTADO DE ABANDONO Y DEJADEZ DE SOLARES.**

A pesar de las numerosas ocasiones en las que este asunto ha sido puesto encima de la mesa de esa Junta vecinal, sigue siendo un tema que aún no ha encontrado la acción por parte del Ayuntamiento. Son muchos los solares que existen en nuestro pueblo y que presentan una situación de abandono, que generan grave peligro para la integridad física de los vecinos. Y en concreto, puedo hablar, como ejemplo, del solar que existe colindante a las viviendas de Plaza Moreno, y es que esta vocal es vecina de dicho solar, que se incendió de manera intencionada el pasado Julio, y que ardió rápidamente por la situación de abandono que presentaba, y que sigue presentado, y ello, repito a pesar de estar pegado a las viviendas. Dicha situación se comunicó a la Policía Local actuante, que manifestó su puesta en comunicación al departamento pertinente. Aún hoy sigue igual, no se ha mejorado, no se ha limpiado, no se ha sancionado por dicha situación a su propietario el cual viene obligado a mantener en condiciones mínimas de salubridad, obligación que repercute

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

14



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

**ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

a los servicios públicos cuando su propietario no lo realiza. Aun hoy los vecinos seguimos esperando una actuación una vez más. Y así con otros solares del pueblo, una situación que se ha generalizado.

Es por ello, que esta vocal interesa, que con carácter urgente se comunique a esta junta vecinal el estado del expediente sancionador del referido solar, así como se inste al Excmo. Ayuntamiento a actuar de forma eficaz, en las situaciones de abandono de solares, garantizando la seguridad en la integridad de los inmuebles que colindan como en la integridad física de los vecinos. Han pasado cerca de diez meses desde que se comunicó la situación del solar, y no ha habido actuación alguna, dejando claro el abandono que sufre nuestro pueblo una vez más.

MOCION

-Que, por parte del Ayuntamiento de Cartagena se proceda de forma inmediata a actuar ante la situación de abandono y dejadez de los solares de nuestro pueblo, sobre aquellos que suponen un peligro para la integridad y la salud.

La moción es leída por **D. José Miguel Méndez Navarro** en representación de María Esther Guzmán Linares, que justifica su ausencia, y es sometida a votación, siendo **aprobada por unanimidad** de los vocales asistentes.

El Sr. Presidente le cede la palabra a **D. Alfredo Nieto Paredes**, el cual transmite lo siguiente:

Que el solar próximo a la plaza Moreno no es un solar, es un terreno rústico y en junio de 2022, se contactó con el propietario que fue limpiado por éste, y le notificó al Ayuntamiento que lo había limpiado. Comenta también que se diferencia entre si el solar es rústico o urbano a la hora de tramitación. Explica que un técnico del Ayuntamiento tiene que inspeccionar el solar, para comprobar que el solar está en las condiciones que se denuncian y el Ayuntamiento abre un expediente, y con ese expediente se lo transmite al propietario del solar para que el propietario lo limpie.

Con respecto a si en La Aljorra no se están limpiando solares, en 2021 de esta Junta Vecinal, este vocal hizo una serie de expedientes de unos solares con referencias catastrales y todos están limpios, a finales de 2022, principios de 2023 se han limpiado 5 solares, calle Antequera, Úbeda, Real y Tomás de Berlanga por petición de algunos propietarios y otros se han limpiado directamente porque la policía ha instado a que los limpien. El Ayuntamiento puede velar por la limpieza de los solares, pero también tenemos obligación de denunciarlo tanto los vocales como cualquier vecino a la Concejalía pertinente.

**D. José Miguel Méndez Navarro** muestra en el Pleno unas fotografías enviadas por María Esther Guzmán del solar, **D. Alfredo Nieto Paredes**, le comunica que es un terreno rústico y habría que abrirle un expediente para que se limpie.

**D. José Miguel Méndez Navarro**, traslada que el departamento competente revise anualmente los solares, y solicita mayor celeridad en los trabajos de limpieza.

Se pasa a un debate entre los componentes de la Junta Vecinal con distintas opiniones, valorando de forma diferente el sentido de la moción.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

[rvecinal@ayto-cartagena.es](mailto:rvecinal@ayto-cartagena.es)

15



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA (Nº B9)  
01/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA ESTHER GUZMÁN LINARES, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE LIMPIEZA DEL PUEBLO, ABANDONO Y DEJADEZ DE NUESTRAS CALLES Y PLAZAS.**

Un mero paseo por nuestras calles y plazas justifican la presentación de esta moción. Es cierto que tenemos un profesional que viene a limpiar nuestras calles, pero es igualmente cierto que ello es del todo insuficiente. Nuestro pueblo está sucio, si, así tal cual, sucio, con basura, lo que viene siendo falto de un servicio municipal que pagamos con creces que realmente no es efectivo. No basta que haya un trabajador que limpie, el mismo no puede llegar a todo, está claro, es evidente que no es una falta de capacidad de ese profesional, sino una falta de capacidad del servicio y de su distribución, una vez más, y en una faceta más, abandono.

**MOCION**

–Que, por parte del Ayuntamiento de Cartagena se proceda de forma inmediata a increpar los servicios de limpieza municipal y de jardines que de manera real y efectiva mantenga mínimamente limpio nuestro pueblo. Actuar ante la situación de abandono y dejadez de los solares de nuestro pueblo, sobre aquellos que suponen un peligro para la integridad y la salud.

La moción es leída por **D. José Miguel Méndez Navarro** en representación de María Esther Guzmán Linares, que justifica su ausencia, y es sometida a votación, siendo **aprobada por unanimidad** de los vocales asistentes.

**D. José Miguel Méndez Navarro**, en referencia a esta moción manifiesta que haya una continuidad en la limpieza.

**El Sr. Presidente**, comenta que los jueves vienen los barrenderos para el mercado, los viernes sigue viniendo la brigada, que el pueblo se está limpiando y que ha solicitado más barrenderos. Que un barrendero solo no actúa, que nada más llegar a la Junta Vecinal fue solicitado ese barrendero, se puso en contacto con el presidente de la tercera edad para que tuviese allí su ubicación por lo que sale de allí y retorna allí.

El barrendero tenía una periodicidad de lunes a viernes, luego a 3 días, luego retornó de nuevo a la semana (de lunes a viernes), y ha mostrado su malestar por ello ya que dicho barrendero tiene que estar.

**D. Pedro Ros Sánchez** interviene diciendo que hace falta más apoyo a las personas que hay, que al menos cada 15 días ese barrendero tiene que tener refuerzo de su brigada, **D. Alfredo Nieto Paredes**, manifiesta que la brigada vendrá todas las semanas, pero no con suficientes efectivos.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es

16



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

**ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 21





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE “RECOGIDA DE FIRMAS DE LOS VECINOS CONSECUENTE AL ACUERDO DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ZONA BÁSICA DE SALUD Y ATENCIÓN CONTINUADA EN LA ALJORRA CON SERVICIO DE URGENCIAS 24 HORAS”**

Se hace constar que dicha moción es retirada antes del comienzo de este pleno, por acuerdo unánime de los vocales asistentes de esta Junta Vecinal, los cuales acuerdan a continuación aprobar una declaración institucional conjunta en apoyo a esa misma recogida de firmas, la cual fue leída por el Secretario de este Pleno. En los términos siguientes:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE RECOGIDA DE FIRMAS DE LOS VECINOS CONSECUENTE AL ACUERDO UNÁNIME DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA BÁSICA DE SALUD Y ATENCIÓN CONTINUADA EN LA ALJORRA CON SERVICIO DE URGENCIAS 24 HORAS.**

*Una de las mayores preocupaciones vecinales en La Aljorra (Cartagena) es la posible contaminación medioambiental derivada de la actividad industrial de las factorías industriales de la zona, preocupación que ha dado lugar a diversas actuaciones por parte de diversos colectivos, como Ecologistas en Acción, la Asociación de Vecinos y la Junta Vecinal. Asimismo, esta preocupación ha sido ampliamente reflejada en múltiples medios de comunicación.*

*Se hace absolutamente necesario un estricto control de las emisiones de las industrias y que se cumpla la legislación vigente en esta materia, asunto que es percibido como deficiente en el conjunto de la población de La Aljorra.*

*El derecho fundamental de protección de la salud recogido en la Constitución y en la Ley General de Sanidad hace legítima la petición de los aljorreños al solicitar que, por un lado, las industrias cercanas apliquen estrictamente la ley y doten sus instalaciones con las mejores medidas técnicas disponibles para minimizar sus emisiones. Por otro lado, la dejadez de la Administración Regional es inaceptable, evidenciada en las funciones de control medioambiental que deberían ejercer de manera contundente.*

*Las características peculiares de la zona donde se ubican estas industrias hace necesario un abordaje serio y sin matices en el control de las emisiones de sustancias tóxicas y/o cancerígenas que soportamos en las cercanías de La Aljorra, muy diferentes a las de otras zonas de la comarca.*

*En este sentido, la Asociación de Vecinos de La Aljorra ha venido solicitando desde el año 2010 a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la modificación de la Orden que establece el mapa sanitario actual (Orden de 14 de mayo de 2015 de la Consejería de Sanidad y Política Social), con la intención de que se constituya una nueva Zona Básica de Salud (en adelante ZBS) cuyo Centro de Salud se ubique en esa diputación y se articulen los mecanismos de vigilancia epidemiológica y de participación ciudadana propios de esa nueva ZBS.*

*Consecuencia de esta petición, desde la Junta Vecinal de La Aljorra se ha apoyado y demandado la creación de esta nueva ZBS, que traería consigo que UN MAYOR CONTROL MEDIOAMBIENTAL Y QUE EL ACTUAL CONSULTORIO SE TRANSFORME EN CENTRO DE SALUD, CON GUARDIAS PRESENCIALES*

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

17



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA (Nº B9)  
01/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 21



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

*DE UN EQUIPO MÉDICO DE URGENCIAS Y LA UBICACIÓN DE UN EQUIPO DE SUAP (UME) 24 horas, con una ambulancia medicalizada ubicada permanentemente en La Aljorra.*

*Así, en los Plenos de la Junta Vecinal de La Aljorra celebrados los días 20 de julio de 2020 y también el 15 de abril de 2021, se aprobaron por UNANIMIDAD DE TODOS SUS VOCALES sendas mociones que solicitaban dichas peticiones.*

*Asimismo, en el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena celebrado el 20 de octubre de 2020 también se aprobó otra moción en términos similares, en la que se instaba a la Comunidad Autónoma a la modificación de la Orden antes mencionada y la consecuente dotación en materia sanitaria.*

*Estas peticiones, respaldadas tanto por la JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA como por el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SE SUSTENTAN SÓLIDAMENTE EN HECHOS CONTRASTADOS Y LEGALMENTE ARGUMENTADOS que son, entre otros muchos:*

- *Los singulares factores medioambientales, demográficos, industriales y epidemiológicos que se dan en La Aljorra, no sólo ya la mera presencia de factorías industriales, sino también la existencia de actividades agropecuarias y ganaderas de la zona.*
- *El riesgo potencial de accidente de riesgo químico por las industrias cercanas, evidenciado por la celebración de simulacros en La Aljorra (Plan PLANQUISA).*
- *La población expuesta (no sólo de La Aljorra y otras diputaciones cercanas, sino también el más de un millar de personas que, no siendo de La Aljorra, diariamente trabajan en industrias y explotaciones de la zona).*
- *Potencial riesgo para la salud por los procesos derivados de la actividad industrial a los trabajadores de esas factorías, como por ejemplo accidentes con múltiples víctimas (quemados, asfixia, etc) que los servicios médicos de la factoría no podrían asumir.*
- *Evidencia científica de la posible incidencia de la actividad de estas industrias en la salud de la población cercana (estudio científico de la revista "Environmental Research": artículo 'Cáncer infantil en pequeñas áreas geográficas y proximidad a industrias contaminantes del aire', por J.A. Ortega et al; donde se concluye que, a falta de mayor evidencia científica, existe una posible asociación entre la proximidad a ciertas industrias y el riesgo de padecer cáncer pediátrico, siendo especialmente llamativo el caso de La Aljorra, donde prácticamente se triplica la incidencia de determinados tipos de cánceres asociados a la exposición ambiental de sustancias tóxicas como Bisfenol A, hidrocarburos aromáticos policíclicos o tetracloruro de carbono.*
- *Inquietud vecinal cristalizado en diversas acciones por el colectivo "Ecologistas en acción", con diversas publicaciones aparecidas en medios alertando de la contaminación medioambiental en la zona, así como en múltiples medios de comunicación (prensa escrita y televisión).*
- *Contestación del Defensor del Pueblo (08/06/20) a los escritos formulados por la Asociación de Vecinos de La Aljorra entre 2016 y 2019. En sus conclusiones, el Defensor del Pueblo indica: "Dado que la decisión sobre la creación de un Centro de Salud implica a los vecinos de toda la Zona Básica de Salud y que en La Aljorra sólo viven aproximadamente un 25% de sus habitantes, una solicitud de este tipo debe estar avalada por un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena", circunstancia que ya se ha producido (Pleno 20/1020), como ya se ha indicado en párrafos anteriores, habiéndose aprobado dicha petición por el Ayuntamiento.*

*El marco legal vigente que nos ampara y nos legitima en nuestra petición es, fundamentalmente:*

- *Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.*
- *Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud, donde se determinan los*

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

*criterios por los que se deben constituir las Zonas Básicas de Salud.*

• *Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia que establece que “las zonas básicas de salud se delimitarán teniendo en cuenta factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos, de vías y medios de comunicación, disponiendo de una cabecera en donde se ubicará un Centro de Salud (art 19.2)”.*

*Después de todo lo expuesto, tras 12 años de reivindicaciones y habiéndose argumentado de manera sólida e inequívoca nuestra legítima petición tanto desde la Asociación de Vecinos, La Junta Vecinal de la Aljorra y el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, LA RESPUESTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA HASTA AHORA (DESPUÉS DE DOCE AÑOS), HA SIDO EL SILENCIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL A ESTA REIVINDICACIÓN DE LOS ALJORREÑOS/AS, DESOYÉNDOLA DE MANERA COMPLETAMENTE INJUSTIFICADA.*

*POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO:*

*Como vocales de La Junta Vecinal de La Aljorra, en calidad de representantes de los/as aljorreños/as, pretendemos dar respuesta a una preocupación creciente que afecta ni más ni menos que a la salud pública de todos nosotros/as y de nuestras familias y por esa razón os pedimos que apoyéis con vuestra firma de manera individualizada esta petición para dejar constancia a la Comunidad Autónoma de la Región la petición que hemos formulado y que nos une a todos; ajustada completamente a la legislación, como ciudadanos que tienen el derecho de una adecuada protección de su salud, para que:*

*1. SE GARANTICE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LAS ACCIONES DE CONTROL NECESARIAS para que se minimicen las emisiones de las industrias referidas, aplicándose estrictamente los criterios de seguridad medioambiental y sus respectivas sanciones. Entendemos que es fundamental y prioritario que se lleve a cabo un control medioambiental sin sesgos conforme a los posibles riesgos para la salud colectiva.*

*2. Se lleve a cabo la modificación de dicha Orden y se cree una nueva ZBS cuyo Centro de Salud se ubique en nuestra diputación, que asegure la atención sanitaria continuada mediante la ubicación de un servicio de guardia las 24 horas, con presencia de ambulancia medicalizada, tanto para cubrir a la población cercana como a los trabajadores de dichas industrias”.*

**D. José Miguel Méndez Navarro**, manifiesta que uno de los condicionantes para que sea zona básica, es que haya más de 5000 cartillas, en la Aljorra son 5028, la prioridad para esta petición es que tenemos a SABIC y dada la peligrosidad que conlleva la fábrica por riesgo contaminante, por lo que se necesita la proximidad de esa zona básica de salud.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17  
rvecinal@ayto-cartagena.es





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**7.º. RUEGOS Y PREGUNTAS, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL  
REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU ARTÍCULO 24.**

**D. Antonio Martínez Conesa**, abre el turno de preguntas en relación a las mociones que ha presentado.

¿Qué le dice a los vecinos que circulan por el camino de lo Montero, si se va a bachear ese camino o no se va a bachear?, ¿El camino de los Nietos se va a arreglar, el camino del Saladillo... ¿se va instalar un contenedor de basura en lo Montero que carece de él?

¿Qué le dice a los padres que llevan a los críos a las escuelas que no se les va a pintar o si se les piensa pintar la parada de estacionamiento para que esos críos se bajen y suban del autobús con seguridad, y a los padres del caserío de los Pedro Antonios que cruzan allí en un cambio de resalte viniendo de Fuente Álamo que este vocal también solicitó un resalte y un paso de cebra?

Se ha gastado esta Junta vecinal en el pasado ejercicio 40.000€ en acondicionar unos terrenos para instalar unas barracas públicas de uso y disfrute particular que ya estaban asignadas previamente, pero sin embargo no hay dinero para el paso de cebra o para la parada de autobús.

**El Sr. Presidente** le responde en relación al bacheo que en cuanto tengan disponibilidad del camión realizarán el bacheo que muchos vecinos le trasladan, el Saladillo, Los Estrases, Los Barberos, Lo Montero, Los Carrascosas.

**Martín, vecino de La Aljorra**, pregunta sobre la zona básica de Salud, entiende que hay que recoger firmas por todo el pueblo, que si todos los vocales de la Junta Vecinal están de acuerdo, por lo que D. Alfredo Nieto Paredes le responde que es una declaración Institucional, están todos de acuerdo, continua diciendo Martín que hace unos años en el Pleno de Cartagena, que estaba presente, un concejal comento que en puesto de ponerlo en La Aljorra, porque no se ponía también en la Azohía. D. Alfredo Nieto Paredes le responde que la recogida de firmas va a la Asamblea Regional, las competencias del centro de Salud no son competencias del Ayuntamiento.

**Francisco, vecino de La Aljorra**, comenta que en el pueblo hay una familia de tapiceros que se van poniendo en varios sitios y el Ayuntamiento lo permite, si esas personas van a estar aquí habría que habilitarle una zona, ya que no es normal que esta gente tenga que estar tirada en medio de la calle, robando agua de las zonas de las fiestas y demás, que esa gente está ejerciendo un actividad ilícita, ya que la venta ambulante en el término municipal está prohibida, recientemente en la zona de la Unión le han denunciado, por lo que considera que el Ayuntamiento tiene dejadez sobre este asunto. También comenta que el dinero gastado en la zona de las fiestas le comentó a Antonio Conesa Carrascosa (anterior Presidente de La Junta Vecinal de La Aljorra) que en esa zona se hiciera un desagüé e instalar un punto de agua, simplemente dotarlo como un parking de autocarabanas con el fin de atraer mucha gente al pueblo.

Por otra parte comenta que en la vía verde cada día pasan más personas extranjeras en bicicleta, esas personas vienen de las áreas de autocarabanas del Bohío, los Dolores... que usan nuestra zona, y que se podría atraer a esas personas y que el pueblo se dinamizara, comercios, hostelería....

Con respecto a la vía verde es una escombrera, y que existen una serie de problemas a la hora de la prioridad de paso y velocidad. El Sr. Presidente le responde que es competencia de vías verdes, también comenta que en alguna ocasión ha solicitado a Vías verdes para que retiraran neumáticos en el paso de la rambla hacia SABIC, escombreras...

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA  
01/12/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS,  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Continúa Francisco comentando, que donde se ha hecho la reforma de la zona del Upper, ha faltado llegar a la rotonda que hay pintada, ya que una rotonda pintada no sirve de nada, lo que crea son más accidentes. Al igual que la entrada a la nueva Aljorra, cuando se viene de Fuente Álamo hay una señal de ceda el paso que tampoco es visible. Con respecto al centro veterinario de Mari paz, el cruce de semáforo no está regulado. Las personas que salen de Nueva Aljorra y giran a la izquierda piensan que tienen prioridad cuando no es así, la prioridad es del peatón, pero no está regulado por semáforo. Es muy necesario instalar resaltes en Avenida Nueva Aljorra y farolas.

La zona de la rambla donde está situado el supermercado Coviran, debería volverse a pivotar con maceteros... delimitarse para que no puedan entrar vehículos y que se instale iluminación en esa zona.

Aún quedan cintas de cuando se hizo la marcha ciclista, el Sr. Presidente le responde que se ha limpiado y que tienen el agradecimiento de los agentes medioambientales.

**D. Antonio Conesa Carrascosa, (Centro Cultural y Deportivo de La Aljorra)**, comenta que en la zona del campo de fútbol, se aprobó en este pleno un dinero para hacer un aprovisionamiento de la base al lado de las caravanas y habilitar para el estacionamiento de las caravanas, respecto a quien puede multar en la vía verde esa información se le pidió en la reunión con la Dirección de vías verdes y cualquier policía ya sea urbano, policía nacional, guardia civil puede multar, y solo existe una zona habilitada desde el cruce de los carrascosas hasta la valla de la vía verde. Los resaltes de las vías verdes están aprobados desde hace 2 años y medio por Vías verdes solo faltaba que la Junta Vecinal se gastara los 2000€ que tiene, ellos lo invertían en mantenimiento y conservación de la vía verde pero no para hacer el resalte, ese resalte está autorizado y por Decreto en la oficina Municipal que se podía realizar cuando se quisiera.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Concejalía de Descentralización y  
Participación Ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

21



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA  
ALJORRA (Nº B9)  
01/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NFCV R3ZL W7JF DC2H

ACTA DE PLENO ORDINARIO 30/03/23 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 2876693

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 21